

CLAUSURA

Sr. D. Fernando Román García
Secretario de Estado de Justicia

Muchas gracias, Marta. Queridos amigos, autoridades, Cristina, Ricardo, quiero empezar agradeciendo a Marta Silva, como Abogado General del Estado, la oportunidad que me ha brindado de participar en esta Clausura de las XXXIV Jornadas de Estudio de la Abogacía General del Estado. Es un inmenso honor para mí poder estar en este acto y haber podido asistir a alguna de las sesiones de esta mañana.

Creo que estas Jornadas no solo han igualado la brillantez de años anteriores, sino que -incluso- la han superado. En años precedentes se han tratado también temas absolutamente relevantes y de actualidad: la inmigración, la regulación de los mercados, la reforma concursal... En fin, cuestiones siempre de gran importancia, al igual que es un tema crucial el que se ha tratado en estas Jornadas que hoy clausuramos: la transparencia y el acceso a la información en el sector público. Esto hace que estas Jornadas sean a partir de ahora - como voy a comentar a continuación- un referente obligado cuando tratemos de esta cuestión.

Quiero señalar que, de acuerdo con lo que has manifestado, Marta, efectivamente en estas Jornadas han participado ponentes de un altísimo nivel. Un altísimo nivel, que en definitiva no es más que la consecuencia de una trayectoria vital, de una experiencia práctica, en lo público o en lo privado, y en algunas ocasiones en lo público y en lo privado. Esta característica de la implicación de lo público y de lo privado creo que debe destacarse especialmente en la materia de la que estamos hablando. Necesariamente la perspectiva pública y privada van de la mano en un tema de tanta relevancia, como es el de la transparencia. Por eso creo que podemos sacar una serie de conclusiones generales, aparte de las que todos habéis ido obteniendo durante estos dos días de Jornadas. Considero que la primera conclusión es tomar conciencia de la trascendencia que ha de tener para cualquier gobierno sensato, como el Gobierno de España, abordar de una manera decidida el tema de la transparencia en el acceso a la información del sector público.

Y ello tiene varias consecuencias: la primera es la de una mejora de las relaciones de la Administración con los ciudadanos. Es evidente que de esta manera, si se profundiza en esta línea, lo que obtenemos son unos ciudadanos más

informados, más responsables, más conocedores del fondo y de la forma de las decisiones públicas, de aquellos que gestionan sus asuntos, y esto indudablemente genera mayor credibilidad en los servidores públicos, mayor confianza, mayor nivel de participación, mayor posibilidad de fiscalización y de control sobre la gestión que realizan. Esto, en definitiva, no hace más que fomentar la credibilidad en las instituciones, la confianza en las instituciones, ayudando a regenerarlas. Lo que se logra a través de todo esto es regenerar la democracia, obtener una democracia real, mucho más adecuada a lo que estaba en el espíritu de los constituyentes. Y creo, por otra parte, que si esto siempre es importante, con carácter general, todavía lo es más en este momento de crisis económica que estamos atravesando. Es un asunto que no solamente tiene trascendencia -como digo- en esa mejora de la confianza y de las relaciones entre Administración y ciudadanos, sino que tiene una repercusión enorme desde el punto de vista del impacto en nuestra recuperación económica.

Las Administraciones Públicas disponen de una enorme base de datos, de múltiples características, cuyo conocimiento por parte de los ciudadanos, particulares, empresas... ha de ser de gran utilidad, porque pueden planificar así, a corto, medio y largo plazo, de una manera más precisa, sus actividades. Pueden, de alguna manera, a través de este conocimiento, minimizar los riesgos que acompañan a toda nueva aventura o decisión empresarial, y cuando se minimizan los riesgos, se toman de manera más acertada las decisiones empresariales, porque se parte de un mejor entendimiento de las políticas públicas que acompañan a ese sector, en el que uno se quiere aventurar. Indudablemente, con ello se estará generando más confianza, tendremos más emprendedores y, en definitiva, se crearán más empleos, algo primordial en la situación económica que está viviendo nuestro país. Paralelamente, también los investigadores sociales, las universidades, pueden hacer una mayor difusión y un mejor análisis de las políticas públicas, lo que contribuye a acercar a los ciudadanos la Administración y sus servidores públicos.

Como digo, la transparencia y el acceso a la información han de tener una serie de efectos multiplicadores destacadísimos en un momento de crisis económica profunda, como el que estamos atravesando. Y todo ello, en definitiva, no es más que profundizar en esa línea -a la que ya aludió el Ministro ayer- de la fórmula o del concepto de gobierno abierto, esa idea que nace en Estados Unidos y a la que se van incorporando, de manera muy natural, las democracias de nuestro entorno, y más rápidamente cuanto más avanzadas son. Estamos ante una nueva forma de gestionar los intereses públicos, en la que todos debemos estar implicados, pero especialmente quienes desempeñamos responsabilidades públicas.

Es indudable que esto contribuye a una mayor fiscalización, por parte de los ciudadanos, de la actividad de quienes ocupamos puestos de responsabilidad pública, pero en definitiva contribuye -como decía antes- a una más efectiva regeneración democrática.

Podemos decir y afirmar que desde el Gobierno hacia abajo ya se está trabajando de una forma muy intensa en estudiar qué datos puede y debe facilitar la Administración a la sociedad, a los ciudadanos, a las empresas. Esto es un cambio cultural de la máxima relevancia. No había hasta ahora una tradición que obligara a la Administración a ser transparente, ni había una concienciación de los ciudadanos de poder exigir cabalmente todos los datos necesarios, en ejercicio de esa transparencia, a la Administración. Por eso es crucial que haya un cambio de mentalidad, un cambio cultural, al igual que ha ocurrido en otros países. En otras culturas probablemente este tránsito haya sido más sencillo; en la nuestra puede que no lo sea y desde luego va a ser difícil llevar a cabo, implementar en la práctica, hasta sus últimas consecuencias, este cambio. Porque, además, no es un cambio que deba estar focalizado únicamente en el Gobierno de la Nación o en los distintos departamentos ministeriales; este cambio tiene que operar a nivel estatal, autonómico, local, a nivel comunitario; en el ámbito del poder ejecutivo, pero también en el ámbito del poder judicial. Debe operar, por lo tanto, de manera universal.

Y eso -como digo- no es sencillo. Encontraremos resistencias, pero es necesario ir avanzando en esa línea. Y Jornadas de estudio como éstas, como las que se acaban de celebrar en el marco del Ministerio de Justicia, a iniciativa de la Abogacía del Estado, y que ya son un clásico, desde luego ayudan, y mucho, en esa tarea. Como bien decías antes, Marta, mi relación con los Abogados del Estado no es de ahora, viene de antiguo. Conocía, admiraba y respetaba a los Abogados del Estado desde la época en la que ejercía de Magistrado especialista de lo Contencioso, pero, sin duda alguna, en este casi un año ya que llevo en el Ministerio, he aprendido a valorar todavía más a los Abogados del Estado. Es cierto -como decía Marta- que la colaboración es intensa entre la Secretaría de Estado, en todos sus departamentos, y la Abogacía del Estado, y os puedo decir que es una inmensa suerte. La Abogacía del Estado no solo es que sea un Cuerpo de élite, como se ha dicho esta mañana, y además acertadamente, en la mesa redonda; no solo es que sea una marca que da prestigio, sino que supone un orgullo, incluso antes de pertenecer formalmente al Cuerpo, como decía Manolo Cendoya esta mañana cuando recordaba que era ya un orgullo ser Opositor al Cuerpo de Abogados del Estado. Estoy convencido de que eso es así, y además yo puedo decir que es un Cuerpo que

no solamente tiene una altura jurídica, yo diría que única, sino que además a quienes trabajamos alrededor, en el mismo edificio que los Abogados del Estado, no nos da más que tranquilidad. Los problemas son menos problemas y las soluciones son más fáciles cuando uno tiene a la Abogacía del Estado cerca. Por eso destaco una vez más la celebración de Jornadas como ésta, auspiciadas por la Abogacía del Estado. De nuevo se ha analizado un tema de enorme actualidad y de gran proyección de futuro. Como os decía antes, estas Jornadas serán, sin duda, un referente a la hora de abordar el enfoque que debe darse necesariamente a la cuestión, para poder desarrollar hasta sus últimas consecuencias todas las previsiones contenidas en el Proyecto de Ley de Transparencia.

En definitiva, y ya para terminar, quiero decir que solamente he encontrado un punto negro en estas Jornadas, y no se debe a Marta Silva, ni a la Abogacía del Estado; se debe a que yo no he podido asistir a las distintas ponencias y mesas redondas. Por eso lo que me gustaría, y te pido Marta, es que cuanto antes el valioso material que surja de todo esto nos lo hagas llegar, porque -como digo- es el único "pero" que yo pongo: no haber podido estar en todas las Jornadas.

Quiero reiterar mi agradecimiento a la Abogacía del Estado por la organización de las Jornadas; a los ponentes por el altísimo nivel que han demostrado; también importantísima ha sido la colaboración de Telefónica; y desde luego el interés que todos los asistentes han mostrado durante estos dos días.

Por tanto, Marta, con tu permiso, declaro clausuradas las XXXIV Jornadas de Estudio de la Abogacía General del Estado.

Muchas gracias.